



ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2024/07 | 20 de mayo de 2024

ASISTENTES:

PRESIDENCIA, POR SUPLENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

VOCAL:

ILMA. SRA. D^a. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS
MERINO
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SR. D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA
LETRADO DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA, POR SUPLENCIA:

SRA. D^a MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y

El día 20 de mayo de 2024, a las 11:35 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Cuestión previa: por parte de la Sra. Secretaria se informa a los miembros de la Mesa de Contratación, de que no se han recibido solicitudes de participación en la sesión pública de apertura, por lo que se celebrará la sesión sin la asistencia de terceros interesados en la misma.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2024/06.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE

CPAS/2024/01: SERVICIO DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES PARA SIGP DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por la empresa admitida.

a. Informe de 3 de mayo de 2024, del Sr. Jefe de Proyectos TIC y Soporte, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia (DITT.S. n.º 122. 03/05/2024)

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe del Sr. Jefe de Proyectos TIC y Soporte, de 3 de mayo de 2024, que recoge la valoración de la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor presentada por la única empresa licitadora.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar las ponderaciones asignadas a cada uno de los aspectos de valoración establecidos para el criterio 2º de la cláusula 4, con el siguiente resultado:



CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	Puntuación
Criterio 2.º: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	15
a) Gestión y operación del servicio	7
b) Titulación y certificaciones del equipo técnico vinculado	8

No obstante lo anterior, ante el deber de motivación de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación, los informes técnicos que esta solicite para la debida formación de criterio (art. 150.1 y 157.5 de la Ley 9/2017) deben estar debidamente justificados.

Por ello, se acuerda por unanimidad solicitar la ampliación de dicho informe, al objeto de que se indiquen las circunstancias de la oferta que se han tenido en cuenta para la obtención de la puntuación aplicando dicho juicio de valor técnico, ya que este deberá ser objeto de publicidad en el Perfil de Contratante, según prescribe el apartado e) del punto 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE CPAO/2024/03: OBRA DE REFORMA DE LA PLANTA 5ª DEL EDIFICIO DE GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

1º. Apertura documentación administrativa y evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y posterior apertura de la documentación presentada por GRUPO SNAIL PROYECTOS INTEGRALES SL, única empresa que se presenta al procedimiento.

Se realizan las comprobaciones oportunas de integridad de firma electrónica, inscripción en el ROLECSP, de los documentos presentados de acuerdo con lo establecido en la cláusula 8.3 para este sobre, así como de su asistencia a la visita obligatoria regulada en la cláusula 8.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La documentación técnica y evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor incluida en el sobre se pone a disposición de los técnicos con el fin de verificar que la oferta cumple con las especificaciones técnicas del Proyecto de Obra, así como de ponderación de los aspectos sujetos a juicio de valor establecido en el criterio 3º establecido en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPAS/2024/01: SERVICIO DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES PARA SIGP DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA

1º. Apertura del sobre número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentado por la empresa admitida.

No habiéndose recibido solicitudes de asistencia a la sesión pública se omiten los puntos previos a la apertura de proposiciones.



La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y posterior apertura del sobre n.º 2 presentado por el único licitador del procedimiento, así como a la lectura de la documentación que contiene, cuyo resultado es el siguiente:

CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	PROPOSICIÓN
FORMULARIO 2, "Horario de atención a incidencias del aplicativo SIGP".	L-V De 7:00 a 22:00
FORMULARIO 3, "Duración de la garantía".	18 meses.
FORMULARIO 4, "Precio". Precio Unitario: hora de asistencia (sin inclusión del IVA) Precio de referencia del contrato (sin inclusión del IVA) Precio de referencia del contrato (IVA incluido)	50,- €/hora 294.000,- € 355.740,- €

La documentación incluida en el sobre n.º 2 se pone a disposición de los técnicos de la unidad proponente para su correspondiente verificación.

El Presidente levantó la sesión a las 11:55 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Vº.Bº: EL PRESIDENTE, P.S.



Antonio Lucio Gil

LA SECRETARIA, P.S.

Mercedes Zazo Martínez